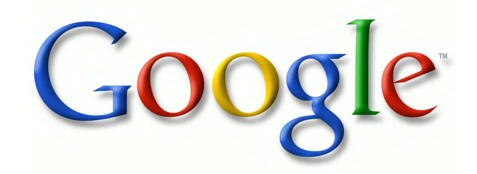


Argentine Republic. Ministerio de Marina.
El servicio en la armada.



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE MARINA

EL SERVICIO

EN LA

ARMADA



BUENOS AIRES
IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA
1906

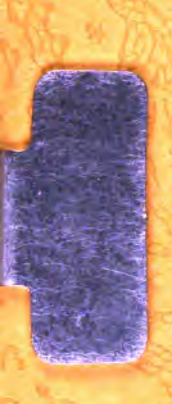


THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY









REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE MARINA

EL SERVICIO

EN LA

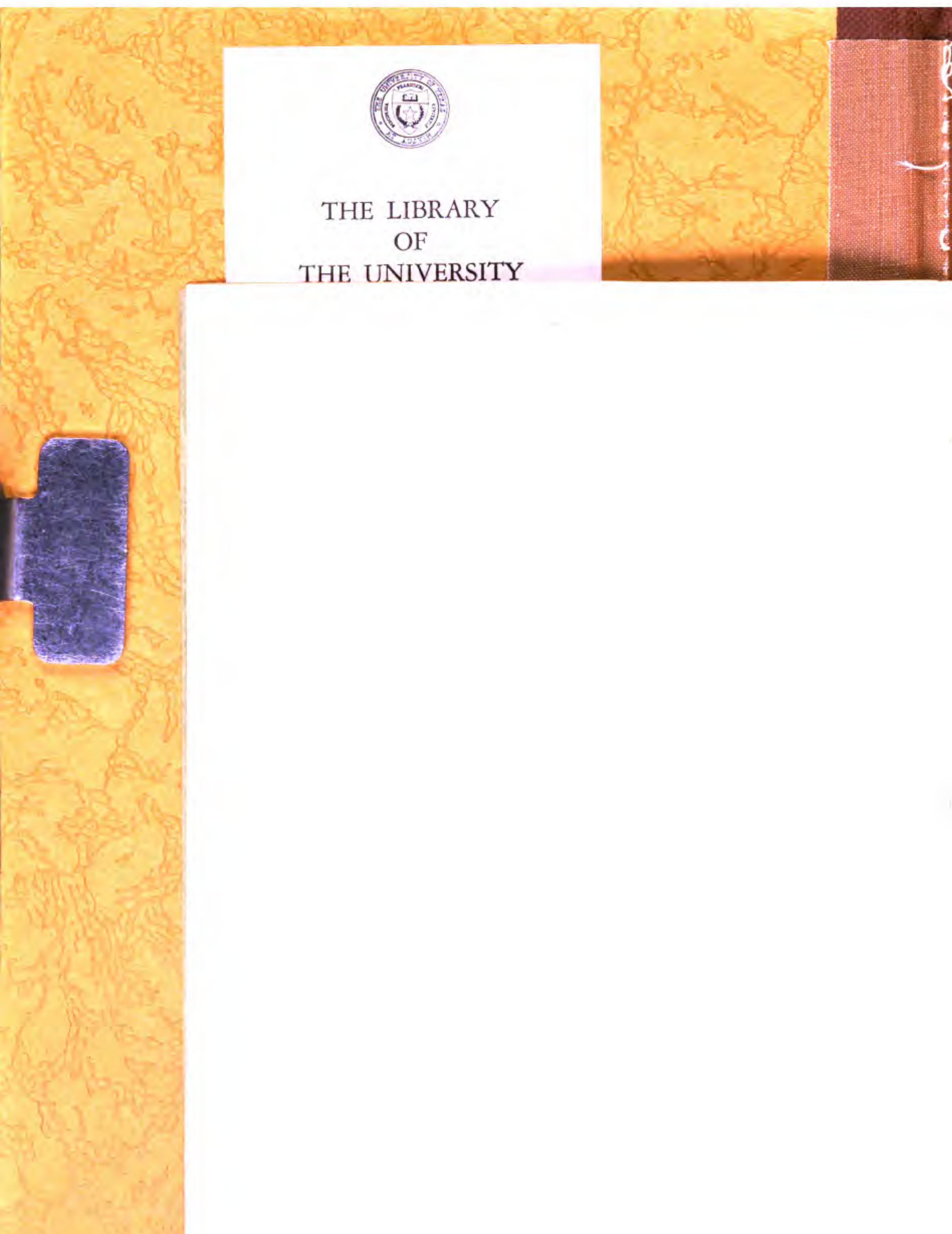
ARMADA



BUENOS AIRES

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

1906


THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY

EL SERVICIO EN LA ARMADA

Siendo la Armada el baluarte avanzado de la defensa nacional en los mares, los que forman en sus filas componen una legión de honor, vinculados por los lazos estrechos de un compañerismo sano é identificados por el mismo propósito noble de prepararse para servir á la patria.

La institución es por lo tanto una escuela de orden y de disciplina, de honor, de estímulo y de instrucción individual, donde todos y cada uno se hallan sometidos á deberes relativos y gozan de derechos que enaltecen su personalidad.

Los ciudadanos no siempre se dan cuenta exacta de las ventajas que les ofrece el servicio de la marina de guerra; y sin embargo para muchos de los que tienen disposiciones naturales para la vida de á bordo, seguramente es preferible la profesión de marino á cualquier otro oficio civil.

Como en todas las profesiones, hay superiores y subalternos; pero en tal forma están deslindadas sus atribuciones que los primeros son maestros y tutores de los segundos, porque todos deben concurrir á la realización de un fin único. De ahí que el trato sea suave y convincentes los medios, pues mal podrían ser celosos defensores del honor nacional aquellos que no fueran adiestrados con todos los miramientos debidos á los que en si mismo deben encontrar motivos sobrados para conducirse con honor y entereza.

Naturalmente nadie puede ascender desde el principio: se




debe comenzar por la base para llegar á la cumbre. En las profesiones civiles cada cual debe aprender su oficio y demostrar su capacidad y honradez si quiere adelantar; lo mismo sucede en la armada, pero con la ventajosa diferencia de que en general el que merece ascenso está más seguro de conseguirlo en la armada que en ningún otro empleo civil.

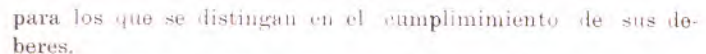
Además no está expuesto á perder su plaza; tiene asegurados el sueldo, casa, vestuario y comida; en caso de enfermedad ó accidente se encarga el Estado de su manutención y cura; y mucho antes de llegar á la vejez caduca obtiene un retiro honroso y una pensión que le permiten vivir con decencia y no caer en brazos de la miseria.

Todos no tienen iguales aptitudes y unos demuestran mayor habilidad que otros para ciertas artes; de ahí que en la armada existan especialidades, esto es, categorías diversas, y que de acuerdo con la índole especial y el temperamento de de cada individuo se le destina á cada sección para lo cual su vigor físico y su capacidad intelectual lo hagan más apropiado. Por eso en la marina puede servirse en la artillería, en las máquinas, en los torpedos y en muchos otros servicios que se detallarán más adelante.

El ahorro es sin duda la base de la prosperidad y para desarrollar esa condición que ennoblece y dignifica al hombre se acostumbra en la marina á depositar en la caja de cada buque una parte del sueldo mensual ó su totalidad, pudiendo retirar los sábados la cantidad que se desee gastar durante la licencia.

Hay que recordar que estos sueldos son dinero contante que se recibe y que no se invierte en los gastos personalas; que la ración es suficiente para la manutención de hombres robustos y fuertes; que no hay gastos por enfermedad; y que en caso de accidente se disfruta de una pensión.

Hay recompensas especiales para los que observan buena conducta, para los que prolongan su tiempo de servicio, y



para los que se distingan en el cumplimimiento de sus deberes.

Los ciudadados deben considerar las grandes ventajas que les ofrece la armada y no desanimarse porque no conozcan á fondo los resortes de la institución. Inscriptos en los cuadros gozarán de vida buena y saludable, ganarán lo necesario para vivir y economizar y se asegurán una vejez tranquila y dichosa

Sueldos

La planilla de sueldos para el personal subalterno de la Armada, es la siguiente:

Contramaestre 1.º	$ 200
Contramaestre 2.º	175
Contramaestre 3.º	150
Contramaestre de primera clase	120
Contramaestre de segunda clase	100
Condestable artillero 1.º	200
Condestable artillero 2.	175
Condestable artillero 3.	150
Condestable artillero de primera clase	120
Condestable artillero de segunda clase	100
Condestable torpedista de primera clase	120
Condestable torpedista de segunda clase	100
Guardabanderas de primera clase	120
Guardabanderas de segunda clase	100
Mecánico de máquinas 1.º	200
Mecánico de máquinas 2.º	175
Mecánico de máquinas 3.º	150



Mecánico de máquinas de primera clase.. $	120
Mecánico de máquinas de segunda clase..	100
Mecánico electricista 1.º..................	200
Mecánico electricista 2.º..................	175
Mecánico electricista 3.º..................	150
Mecánico electricista de primera clase....	120
Mecánico electricista de segunda clase....	100
Maestre de armas de primera clase.......	120
Maestre de armas de segunda clase.......	100
Cabo de mar de primera clase............	70
Cabo de mar de segunda clase...........	60
Cabo de cañón de primera clase..........	70
Cabo de cañón de segunda clase..........	60
Cabo torpedista de primera clase.........	70
Cabo torpedista de segunda clase.........	60
Cabo timonel de primera clase...........	70
Cabo timonel de segunda clase...........	60
Cabo foguista de primera clase...........	70
Cabo foguista de segunda clase...........	60
Cabo electricista de primera clase........	70
Cabo electricista de segunda clase........	60
Foguista..................................	55
Marinero de 1.ª...........................	45
Marinero artillero........................	45
Marinero torpedista.......................	45
Marinero timonel.........................	45
Marinero electricista......................	45

Servicio voluntario

Todo individuo que se aliste en la armada, fuera del caso de tocarle la conscripción y del de ingresar en las escuelas, se denomina voluntario y pertenece á la clase del servicio voluntario.

Reconocidos por una junta de médicos de marina que certifican sobre su capacidad física, es admitido despues de firmar un contrato de servicio de 2 años de duración, á cuyo vencimiento puede renovar su contrato ú obtener baja absoluta.

Durante su tiempo de servicio puede en su categoría ascender si comprueba buena conducta é instrucción suficiente, la que se le proporciona al efecto en las escuelas especiales.

Además del sueldo puede gozar de otras recompensas especiales que se detallan al hablar de las primas.

Escuelas

El ingreso en las escuelas se efectúa voluntariamente.

Estas escuelas preparan al individuo especialmente para servir en las categorías superiores de suboficiales.

Para el ingreso, además de la buena constitución física se requiere tener de 18 á 25 años de edad y firmar un compromiso de servicio por tres años despues de terminar sus estudios.

Ascensos

Llenando las condiciones prescriptas por los reglamentos, todo individuo de la armada puede llegar al grado más alto de suboficial, en el que goza $ 200 de sueldo y de muchas consideraciones y honores correspondientes á su rango.





La escala de ascensos es esta:

EMPLEO	Años de servicios	ASCENSOS
Marinero..............................	1 año	Cabo de 2a. clase.
Cabo de 2a. clase..................	1 1/2	Cabo de 1a. clase.
Cabo de 1a. clase..................	2	Oficial de mar de 2a. clase.
Oficial de mar de 2a. clase	3	Oficial de mar de 1a. clase.
Oficial de mar de 1a. clase	3	Oficial ds mar 3º.
Oficial de mar 3º..................	5	Oficial de mar 2º.
Oficial de mar 2º..................	3	Oficial de mar 1º.
Oficial de mar 1º..................	Retiro con pension.	

Primas

Hay muchas recompensas en la armada, además del ascenso y del mayor sueldo.

El marinero ó cabo que, terminado su contrato, vuelva á alistarse, tendrá derecho á dos meses de permiso, de los cuales uno con goce de sueldo y pasaje gratis de ida y vuelta al domicilio de sus familias, siempre que ellas esten dentro del territorio de la República, y si alguno de ellos no hicieran uso de ese permiso recibirán por esa causa, y como gratificación, el importe de un mes de sueldo.

El individuo que demuestra aptitudes especiales para el tiro con cañón, goza de una prima extraordinaria de $ 5 mensuales, que le añaden al sueldo de su grado y á las primas de constancia de que está gozando, de manera que aún sin lograr ascenso puede llegar á tener un sobresueldo muy superior á su grado.

Además se distribuye anualmente una fuerte suma de di-

nero en calidad de premio entre los que sobresalen en el tiro de cañón y se conceden otras recompensas igualmente apreciables.

Baja

El que por cualquier circunstancia no quiera ó no pueda continuar en el servicio, consigue su baja absoluta al finalizar su tiempo de contrato.

Licenciado del servicio, el que ha servido en la armada tiene la ventaja de poder emplearse en muchas industrias, porque la instrucción recibida en las filas le proporciona conocimientos especiales en las artes mecánicas. Además, goza de preferencia para ser ocupado en puestos civiles en la marina, en los arsenales, talleres, intendencia, faros, subprefecturas y marina mercante. Asimismo, con mucha facilidad logrará sentar plaza en la Policía y Cuerpos de Bomberos, pues en esas reparticiones se prefieren los ciudadanos que posean instrucción militar y otros conocimientos que se adquieren en la marina.

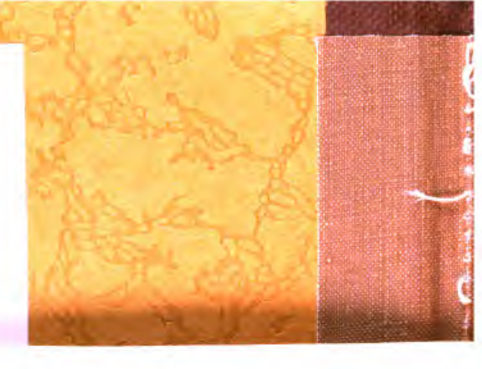
De manera que en el peor de los casos, la cédula de baja es una carta de recomendación que habilita á su dueño para hallar enseguida trabajo bien remunerado en ocupaciones civiles, pudiendo si así lo desea, reingresar en el servicio militar.

Retiro

Antes de cumplir veinte años de servicios, el personal es desembarcado y utilizado en puestos en tierra, en los apostaderos y buques en desarme, cuando su salud ó vigor físico no se adapten al servicio activo.

Después de 20 años de servicios, los individuos del cuerpo de marinería pueden acogerse á los beneficios de la ley de retiros, percibiendo en tal caso íntegramente su sueldo y re-





tirándose á su casa, ó dedicándose á cualquier ocupación si así lo desea.

Pero no hay necesidad de esperar á tener 20 años de servicios, pues ya á los diez años de estar en las filas puede solicitar su pensión de retiro; la diferencia está en que entonces no se goza de todo el sueldo y que existe una escala gradual que es la siguiente:

Años de servicio.	Porcentaje del sueldo.
10	50
11	55
12	60
13	65
14	70
15	75
16	80
17	85
18	90
19	95
20	100

Debe notarse que si por cualquier accidente se inutiliza un hombre en el servicio, en el acto obtiene pensión integra de retiro, lo que no sucede en ninguna profesión civil.

Pensiones

Si encontrándose el individuo en servicio activo ocurre su fallecimiento por cualquier accidente ó en función de guerra, el Estado acuerda pensión á la viuda é hijos, si los tiene, y sinó á la madre.

A esta notable ventaja de dejar asegurado el pan á la familia en caso de muerte, que no se consigue en la vida civil, viene á añadirse otra igualmente importante, que es la de que el estado ayuda á sostener el Asilo Naval, donde se educan,

visten, alimentan y viven los hijos de los marineros, sean varones ó niñas.

Llegados á cierta edad los varones, la marina los admite en las escuelas especiales y además de costearles todas sus necesidades los educa y prepara para que sean hombres útiles y capaces de bastarse á sí mismos.

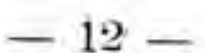
Conclusiones

Debe recordar todo ciudadano que se sienta con vocación para la vida de mar, que esta carrera que le ofrece el Estado, llena de atractivos por la buena vida, el sueldo, el retiro y la pensión para la familia, es la única que permite al individuo por pobre que sea visitar lejanos países y adquirir conocimientos que jamás están al alcance del simple obrero, preparándolo así en todo sentido para que en la medida más amplia llegue á ser hombre útil á su familia y á la patria.

La mayor libertad de que disfruta el operario de un taller es engañosa por la carestía de la vida que apenas puede sostenerse con los jornales mientras se goza de buena salud; pero un accidente de esos tan comunes en las fábricas, una enfermedad que lo postre en cama, las huelgas, los paros, la disminución del trabajo, todas esas contingencias de la vida civil son completamente desconocidas en la marina.

El hombre de mar es robusto y sano y es dueño en realidad de todo su sueldo porque no tiene que gastar en ropa, casa ni comida; no paga médico ni botica; no tiene que preocuparse de la miseria en que caerá su familia si él llega á faltar, no se aflije por su inutilización por accidentes ó por la edad avanzada: le basta con llenar concienzudamente sus deberes y el Estado toma á su cargo lo demás.

Tampoco puede ser indiferente el trato cariñoso que recibe á bordo, donde todo concurre á dignificar el que viste el uniforme frente á la situación de inferioridad en que vegeta el obrero por inteligente que sea.



Un marinero de la armada es un individuo respetado en todas partes donde vaya con su buque; goza de las consideraciones debidas al hombre dedicado al servicio de la patria; y en su gerarquía, por subalterna que sea, se vé tratado con iguales miramientos que los que la gente dispensa á los oficiales.

Los sufrimientos y los peligros que antiguamente imponía la vida de mar han desaparecido hoy por completo; una alimentación sana y abundante ha reemplazado á los víveres defectuosos que antes llevaban los buques de vela; los inconvenientes de antes ya no existen en los vapores que van á donde quieren y en muy poco tiempo; hoy los buques están llenos de comodidades y es seguro que en ellos se vive mejor que en el mejor rancho y muchisimo mejor que en cualquier conventillo.

La licencia para pasear y distraerse se concede por lo menos semanalmente para que los marineros descansen y cobren nuevas fuerzas para dedicarse con amor al servicio; y á nadie se le retiene á bordo contra su voluntad, porque la primera condición del marinero es que esté contento y sea entusiasta por su profesión.

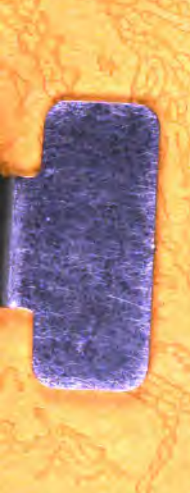
Siendo cierto que el trabajo dignifica al hombre, no es menos cierto que el que dedica su vida á su país encuentra la ocupación más noble y provechosa y que merece y obtiene el respeto y consideración de todos.

Y por fin, al dejar el servicio muchos irán á ser poderosos factores de civilización y progreso cuando al regresar á sus hogares en las aldeas y campos, den muestras allí de la actividad, energía, método en todo y cuidado perfecto de la conducta, de la persona, de la ropa y de la habitación, que son las principales virtudes del marinero de guerra.

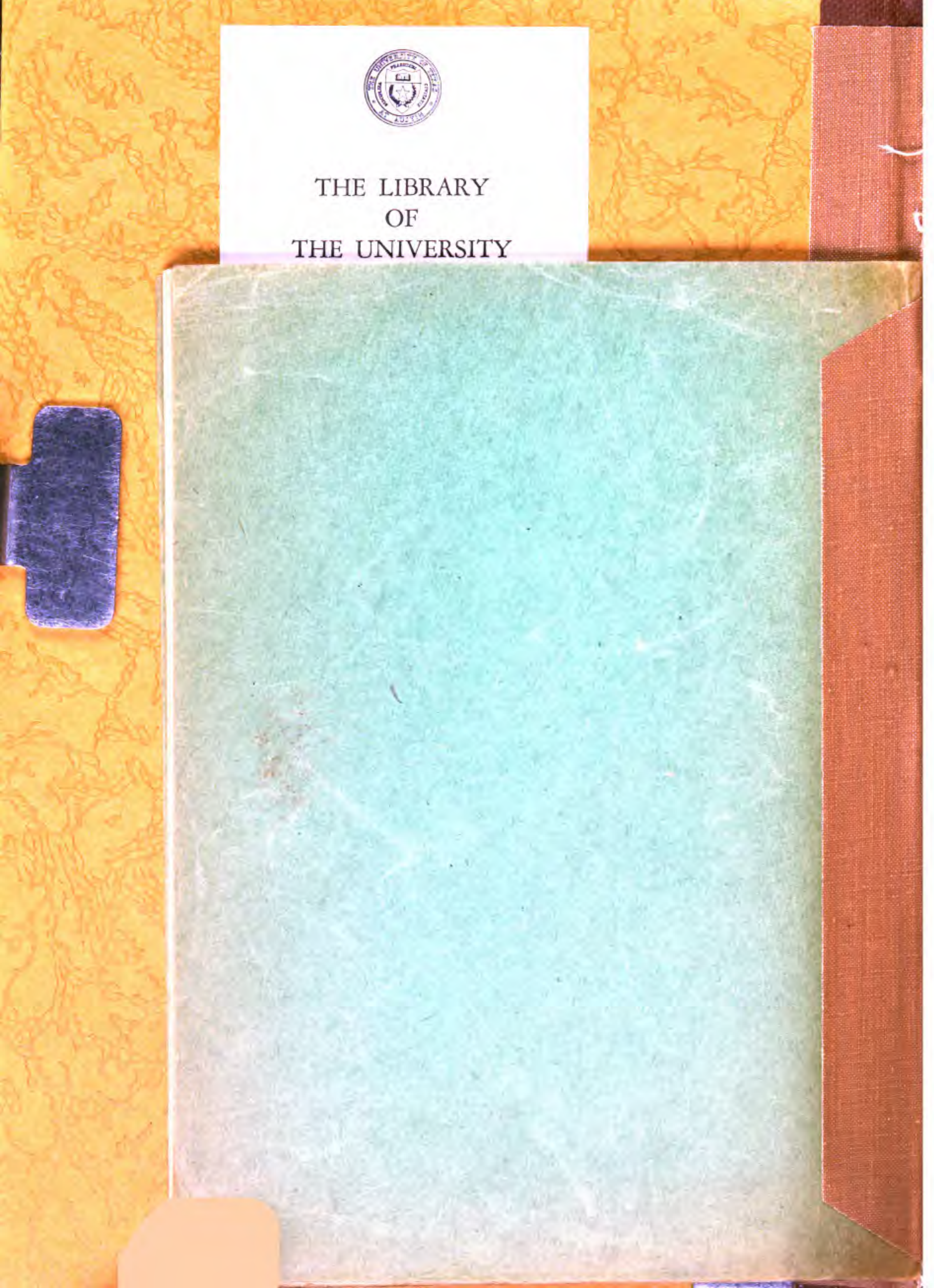
N. 1339 — Imp. del Ministerio de Marina. — Mayo, 1906.



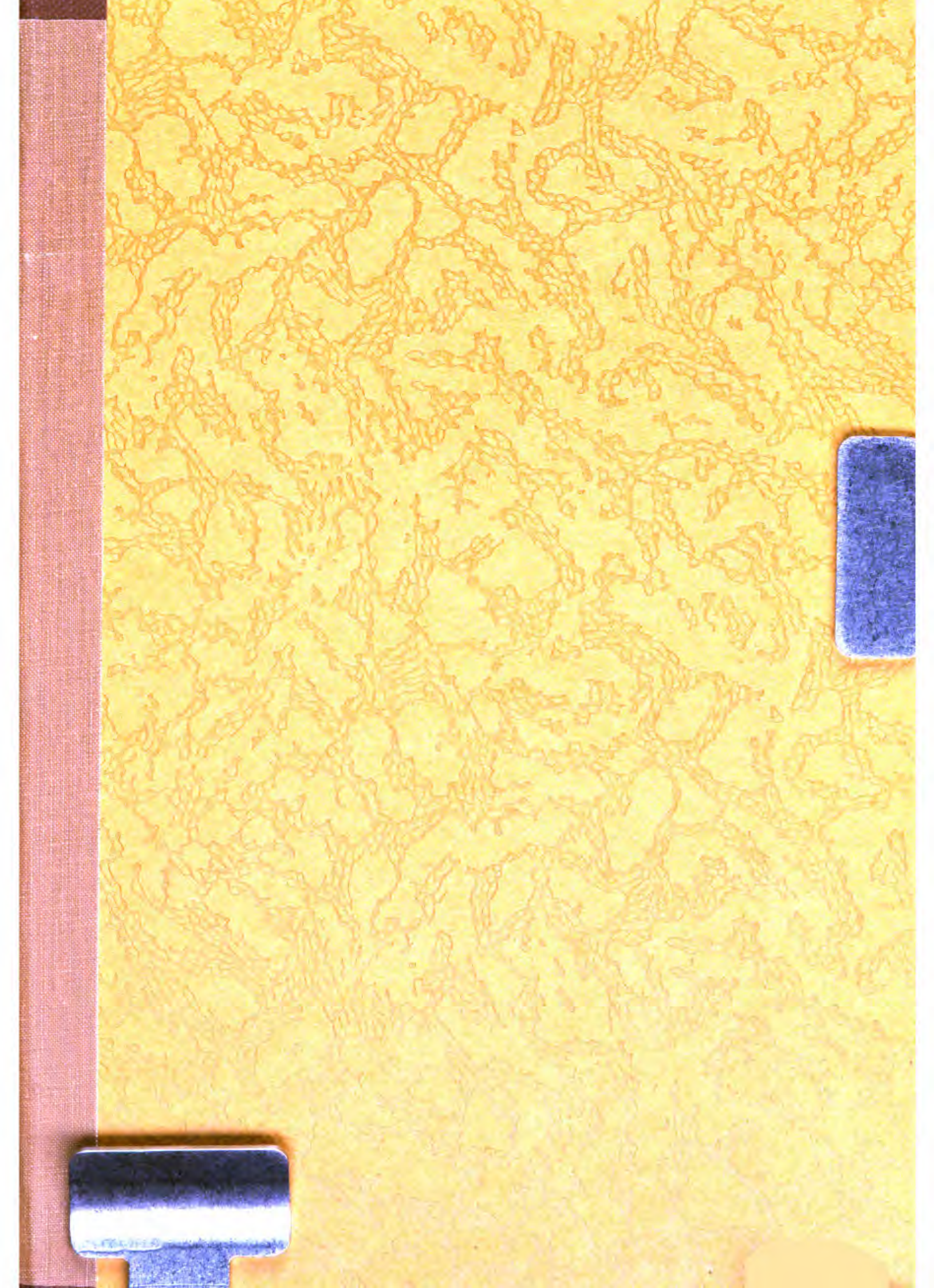


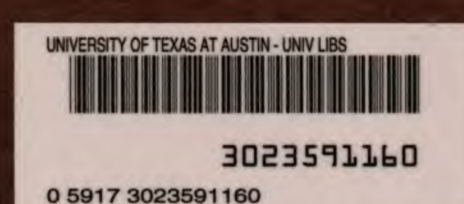






THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY




UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS
3023591160
0 5917 3023591160